

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DE LA CORPORACION DE PRACTICOS DEL PUERTO DE ALGECIRAS-LA LINEA

Disolución

Por medio de escritura pública otorgada en fecha 1 de diciembre de 1992, ante el Notario de Algeciras, don José Montoro Pizarro, se acordó formalizar disolución de la Asociación Mutua Benéfica de la Corporación de Prácticos del Puerto de Algeciras-La Línea, nombrando Liquidadores de la misma, a la vez que se acordó dar a conocer el referido acuerdo de disolución, con la advertencia de que aquellas personas que se consideran acreedoras por cualquier concepto de dicha Asociación Mutua Benéfica tienen el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio para efectuar sus reclamaciones en la sede de la Corporación de Prácticos del Puerto de Algeciras-La Línea, muelle pesquero número 1 de la ciudad de Algeciras.—14.438-D.

NOTARIA DE DON PEDRO DE LA HERRAN MATORRAS

MADRID

Anuncio de subasta de finca

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236, f), del Reglamento Hipotecario, se comunica que, a instancia de «Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», se sigue en esta

Notaria procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra doña Diana Rosemary Polakov, en el cual se procederá a la venta en pública subasta de la finca siguiente: Piso vivienda quinto, letra B, de la casa sita en la calle Montera, número 13, que está inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de los de Madrid, en el tomo 201 del archivo, folio 154, finca número 5.575.

Primera subasta. Tendrá lugar el día 12 de febrero de 1993, a las diez horas. Tipo de licitación: 38.480.928 pesetas.

En el caso de no haber postores que cubran dicho tipo se convoca,

Segunda subasta. Para el día 12 de marzo de 1993, a las diez horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del anterior.

Tercera subasta. Para el día 12 de abril de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Lugar de celebración: En esta Notaría, sita en la calle Núñez de Balboa, número 42, primero, de esta capital.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría en horas de oficina.

Los licitadores que concurran a las subastas se entenderá que aceptan como bastante los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurran a la primera y segunda subasta deberán consignar el 30 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurran a la tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, mediante ingreso con anterioridad en esta Notaría.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes indicado.

Madrid, 8 de enero de 1993.—266-D.

NOTARIA DE DON VALERIO PEREZ DE MADRID Y PALA

Subasta pública notarial

Valerio Pérez de Madrid y Palá, Notario con residencia en Madrid,

Hago constar: Que el 8 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, ante mí, en mi despacho, calle Serrano, 41, se procederá a la subasta pública de una vivienda unifamiliar, sita en Aravaca, Madrid, urbanización «Colonia Diplomáticos», calle Monoceros, 25, finca número 4.786-N del Registro de la Propiedad número 13, de Madrid, siendo el tipo que servirá de base a la misma de 114.825.270 pesetas. Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta o que esta resultare fallida, se celebrará segunda subasta en el mismo lugar y hora, el día 1 de marzo de 1993, igualmente para los mismos supuestos se celebrará tercera subasta en el mismo lugar y hora, el día 22 de marzo de 1993.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren el artículo 236, apartados A y B, pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.—256-D.